

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 112/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A LA LIC. MARCELA VARGAS ALBORTA COMO SUBGERENTE DE AUDITORIA 2.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005

La Resolución de Directorio N° 110/2006 de 28 de noviembre de 2006.

La Nota PRES. I. 382/2006 de 28 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° 110/2006 el Directorio agradeció y prescindió de los servicios del Lic. Milko Gastón Zegarra Urréjola, como Subgerente de Auditoría 2 a partir del 28 de noviembre de 2006.

Que el Directorio ha tomado nota de la terna presentada por el Presidente a.i., cuya nómina se incluye en la Nota PRES. I. 382/2006, así como de las calificaciones obtenidas por postulantes al cargo de Subgerente 2.

Que es necesario que el Directorio y la Gerencia de Auditoría Interna cuenten en el área de auditoría interna, con profesionales de su confianza.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 11 numeral 19) del Estatuto de la Institución, designar por simple mayoría de votos, a los Subgerentes de Auditoría de ternas propuestas por el Presidente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Lic. Marcela Vargas Alborta, como Subgerente de Auditoría 2,
debiendo asumir sus funciones a partir del 29 de noviembre de 2006.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de noviembre de 2006

Raúl Garrón Claure

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá